



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO : DELCARACIÓN DE EXISTENCIA DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : PATRICIA BERNAL VELARDE
DEMANDADO : ROSSEVELT AUGUSTO RINCÓN SÁNCHEZ
RADICACIÓN : 2018-00185

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de junio de 2019. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

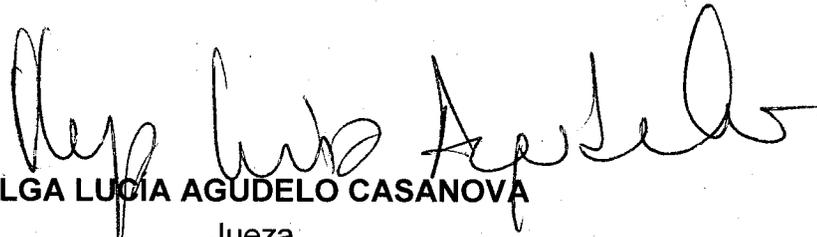
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiséis (26) de junio de dos mil diecinueve (2.019)

Se reconoce al abogado IBAN HDO CASCAVITA CARVAJAL como apoderado del señor ROSSEVELT AUGUSTO RINCÓN SÁNCHEZ, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido visto a folio 86.

Por conducta concluyente, se entenderá surtida la notificación del demandado ROSSEVELT AUGUSTO RINCÓN SÁNCHEZ del auto admisorio de la demanda, el día que se notifique por estado la presente providencia, de conformidad con el inciso 2º del artículo 301 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>51</u> del <u>19.7 JUN 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria